

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		202607-116					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Equipo Cárceles					
Lugar:	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Edificio Bussines plaza	Fecha:	10-07-2026	Hora Inicio:	08:30	Hora Finalización:	09:00
Actividad o tema:	Revisión especificaciones técnicas elementos Kits de Cama y Aseo, bajo Convenio suscrito con el INPEC	Anexo listado de asistencia					
		SI	X	NO			
Elaborado por:	Gustavo Aguirre Fernández	Convocada por:	Imelda López Solorzano				
Objetivo de la reunión:	Realizar verificación de las especificaciones técnicas de los elementos que conforman los kits de aseo y cama respectivamente, solicitados por el INPEC en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4620105769 de 2025 suscrito con la Alcaldía de Medellín – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ITEM	TEMA
1	Revisión especificaciones técnicas elementos de los kits de cama y aseo.
2	Conclusiones.
3	Compromisos.

DESARROLLO TEMÁTICO

Se inicia la reunión con una descripción general por parte de Santiago Bermúdez de la SS y C a cerca del proceso y de las cantidades de kits a entregar en el marco del convenio. Posteriormente, se da inicio por los intervinientes a la revisión de las muestras remitidas por parte del contratista, con el fin de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por el INPEC y aportadas por la Dirección Regional Noroeste, verificando los siguientes:

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MÁQUINA DE AFEITAR PARA HOMBRES Y MUJERES	3
2	PAPEL HIGIÉNICO	3
3	CREMA DENTAL	1
4	JABÓN DE TOCADOR	2
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRES Y MUJERES	4
6	CEPILLO DENTAL	2

DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE CAMA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SÁBANA	1
2	SOBRE SÁBANA	1
3	FUNDA ALMOHADA	1
4	COBIJA	1
5	COLCHONETA Y ALMOHADA	1

Posterior a la verificación de las cantidades incluidas, se evalúan las especificaciones técnicas por parte de la delegada de la Dirección Regional noroeste del INPEC Gloria Esther Gil Córdoba, el supervisor del contrato Andrés Felipe García Foronda, el apoyo técnico Santiago Bermúdez Macías, de acuerdo con la ficha técnica remitida por el INPEC:



FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS
1	MÁQUINA DE AFEITAR PARA HOMBRES Y MUJERES	Tres (3)	Desechable.
			Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable.
			Banda lubricante.
			Mango cubierto de goma.
			Cabeza flexible o móvil.
			Empaque individual.
2	PAPEL HIGIÉNICO	Tres (3)	Rollo triple hoja.
			Empaque individual.
			Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.
			Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.
			Largo mínimo 35 metros y ancho mínimo de la hoja 8.5 cm.
3	CREMA DENTAL	Uno (1)	Color blanco.
			Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm ³) contenido neto.
			Crema.
			Presentación tubo plástico.
4	JABÓN DE TOCADOR	Dos (2)	Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, ppm mínima 1.450 de flúor).
			Menthol
			Pasta.
			Antibacterial.
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRES Y MUJERES	Cuatro (4)	Cosmético con fragancia, color blanco y envoltura individual.
			Peso: mínimo 110 g.
			Desodorante antitranspirante.
			En gel y/o crema (Hombre/Mujer).
6	CEPILLO DENTAL	Uno (1)	Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 8.5 g.
			Sobre con tapa
			Cepillo para Adulto.
			Cabeza formada.
			Cabeza con limpiador lengua.
			Empaque individual.
			Cuatro hileras de cerdas de nylon.
			Cerda redondeada.



			Ergonómico.
			Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm.
			Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.
			Con protector de cepillo de dientes.
ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO			
1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. Nota: el Registro debe ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA y presentar el respectivo soporte.			
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.			
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.			
4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.			
5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.			

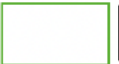


DOTACION ELEMENTOS DE CAMA				
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS			
SÁBANA (para clima cálido y frío)	Medidas mínimo: Largo 227 cm Ancho 148 cm			
	Doblado por los 4 lados de 15 cm (No encauchado).			
	Material: 45 - 50% Poliéster el resto Algodón, tejido plano, color camel.			
	Peso en gr/m ² mínimo 128			
	Encogimiento máximo 2%			
	Garantía de fábrica: Un año.			
SOBRE SÁBANA (para clima cálido)	Medidas mínimo Largo 227 cm Ancho 148 cm			
	Doble en la parte superior de 8 cm y dobladillo de 1.5 cm en la parte inferior y laterales. (No encauchado).			
	Material: 45 - 50% Poliéster el resto Algodón, tejido plano, color camel.			
	Peso en gr/m ² mínimo 128			
	Encogimiento máximo 2%			
	Garantía de fábrica: Un año.			
FUNDA ALMOHADA	Medidas mínimo Largo 75cm Ancho 47.5 cm			
	Abierta en un solo extremo y dobladilla en los bordes abiertos de 1.5 cm.			
	Material: 45 - 50% Poliéster el resto Algodón, tejido plano, color camel.			
	Peso en gr/m ² mínimo 128			
	Encogimiento máximo 2%			
COBIJA PARA CLIMA FRIO	Medidas Largo 200 cm ± 5 cm. ancho 145 cm Tolerancia ±10 cm.			
	Debe ser de forma rectangular, tejida en una sola pieza y debe ser fileteada en su contorno por los 4 lados			
	Composición: 100 % poliéster (NTC 481), color un solo tono gris			
	Tabla coordenadas CIEL*a*b* D65-10° para la cobija			
	L*	a*	B*	DEcmc (2:1)
	33.9	3.5	- 5.8	≤1,5
	Material tejido de punto plano, tipo terry			
	Peso en gr/m ² mínimo 230			
	Fácil lavado a máquina o a mano			
	Facil secado a máquina o medio ambiente			
	Garantía de fábrica: Un año.			



COLCHONETAS Y ALMOHADA			
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS		
COLCHONETA Y ALMOHADA	Material de la almohada: espuma en una sola lámina, redondeada.		
	Dimensión de la almohada Ancho y largo 40 x70 ±1 cm.		
	Espesor 8 cm + 2 cm – 0 cm.		
	Densidad almohada 20 kg/m ³		
	Dureza almohada mínimo 12		
	Dimensión Colchoneta 190 X 90 cm Tolerancia ± 2		
	Espesor Colchoneta 12 cm Tolerancia + 2 cm – 0 cm		
	Espuma en una sola lámina.		
	Resistencia Colchoneta a la tensión kPa mín. 83.		
	Elongación Colchoneta: Mínimo 120 %.		
	Dureza Colchoneta mín. 16 a 20		
	Densidad Colchoneta 30 kg/m ³		
	Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.		
	Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.		
	LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.		
	CARACTERÍSTICAS FUNDA COLCHONETA Y ALMOHADA		
	Material de la funda: Tela vinílica		
	Color de la funda: Camel		
	Tabla coordenadas CIEL*a*b* de la tela de un solo tono		
	COLOR	L*	a*
	CAMEL	53.13	3.51
			B*
			14.9
	Esta debe presentar una diferencia de color DE cmc (2:1) ≤1,0 cuando se comparen contra las coordenadas de la escala.		
	Requisito	Valor	Numeral
	Tipo de tejido, tela base	Punto	Visual
	Composición soporte (tela base), en % Poliéster	100	5.2
	Composición del recubrimiento	PVC	5.2
	Peso, en g/m ² Min.	250	5.3
	Espesor, en mm Min.	0.30	5.4
	Resistencia a la tensión, en N Longitudinal Min.	302	5.5
	Transversal Min.	260	
	Resistencia al rasgado, en N Longitudinal Min.	46	5.6
	Transversal Min.	41	
	Solidez del color al frote En seco	4	5.7
	En húmedo	4	



Determinación de la composición de la tela	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.
Determinación del espesor	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777
Determinación de la resistencia a la tensión	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3. Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura.
Determinación de la resistencia al rasgado	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.5. Método C. Trapecio
Funda con cremalleras parte superior para la colchoneta en monofilamento continuo en poliéster, debe ser de mínimo 110 cm de longitud.  Fundas con cremalleras parte lateral para la almohada en monofilamento continuo en poliéster, debe ser de mínimo 40 cm de longitud. 	
ESPECIFICACIONES ADICIONALES	
1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.	
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.	
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.	
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.	
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.	
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.	
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.	

Posterior a la verificación de las especificaciones de cada uno de los elementos la servidora por parte del INPEC Gloria Esther Gil Córdoba, manifiesta la conformidad de las mismos conforme a lo establecido por el INPEC.

Siendo aproximadamente las 09:30 horas de la mañana se da por finalizada la verificación de los elementos, con los compromisos que se establecen por parte de las 2 (dos) entidades.

COMPROMISOS

- Por parte de la Supervisión del contrato de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.** Verificar con el contratista el tiempo requerido por parte de este para la entrega de los elementos así:

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

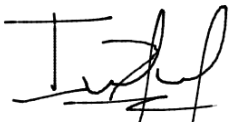
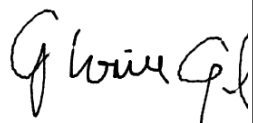
Kits de cama: La entrega de la totalidad de las 348 elementos de descanso.

Kits de Aseo: La entrega de 1.200 (600 para el COPED y 600 para el CPMSBEL).

2. **Por parte de la Dirección Regional Noroeste.** Coordinar con los establecimientos de COPED y CPMSBEL las fechas y días para recibir los elementos señalados en el compromiso Nro. 1. Así mismo, indicar la fecha para recibir los 1.200 kits de aseo restantes para cumplir con la entrega de 2.400.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	NO APLICA

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
IMELDA LÓPEZ SOLORZANO	Coordinadora Equipo Cárceles	Secretaria de Seguridad y Convivencia
GLORIA ESTHER GIL CORDOBA	Apoyo Supervisión Contrato INPEC	INPEC
ANDRES FELIPE GARCIA FORONDA	Supervisor Contrato	Secretaria de Seguridad y Convivencia
SANTIAGO BERMUDEZ MACIAS	Apoyo Técnico	Secretaria de Seguridad y Convivencia
GUSTAVO AGUIRRE FERNÁNDEZ	Apoyo Técnico Equipo Cárceles	Secretaria de Seguridad y Convivencia

Cód. FO-GINF-0762			Formato																	
Versión 9			FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular																	
Tema		Revisión Especificaciones Técnicas Kits de cama y aseo - INPEC						Tipo de Reunión		Capacitación	☐	Seguimiento	☐	Modalidad Reunión		Presencial	☒			
Dependencia		Secretaria de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaria Planeacion de la Seguridad					Entrenamiento	☐	Toma de decisiones	☒			Virtual	☐			
Responsable		Gustavo Arturo Aguirre Fernandez		Departamento		Antioquia				Ciudad	Medellín		Formación			☐			Mixta	☐
Fecha		10/7/2026	Lugar	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Piso 15		Hora inicia	08:30			Hora termina	09:30	Informativa	☐			Otra	☐			
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; Tambien, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable. He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co. MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.																				
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización		Teléfono Fijo / Número Celular		Correo Electrónico		Firma								
1	Cédula de Ciudadanía	1128480242	Santiago Bermudez Macias		Contratista	Secretaria de Seguridad y Convivencia		3013739645		santiago.bermudez@medellin.gov.co										
2	Cédula de Ciudadanía	18396950	Gustavo Arturo Aguirre Fernandez		Contratista	Secretaria de Seguridad y Convivencia		3176712861		gustavo.aguirre@medellin.gov.co										
3	Cédula de Ciudadanía	41675018	Imelda Lopez Solorzano		Contratista	Secretaria de Seguridad y Convivencia		3176432422		imelda.lopez@medellin.gov.co										
4	Cédula de Ciudadanía	43055553	Gloria Esther Gil Córdoba		Profesional Universitario	Inpec		3154400267		convenios.mroeste@inpec.gov.co										

Cód. FO-GINF-0762			Formato FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular					
Versión 9								
5	Cédula de Ciudadanía	8101653	Andres Felipe Garcia Foronda	Profesional Universitario	Secretaria de Seguridad y Convivencia	3197140897	andresf.garcia@medellin.gov.co	